



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021/MDCH

Chaclacayo, 18 de enero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al Artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores conforme a su reglamento.

Que, mediante la Ordenanza N° 075/MDCH, se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Chaclacayo, el mismo que en su artículo 67° señala que "Las comisiones y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la Primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal, así mismo se constituirán Comisiones Extraordinarias y Especiales que el Concejo considere necesarias e indispensables para el desarrollo de la gestión. En el número de miembros que establece el Concejo."

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.

Estando a lo señalado y conforme a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto Aprobatorio por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la Sesión Extraordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro de Comisiones de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, periodo 2021; el mismo que se detalla en el anexo N° 01 y forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2020/MDCH, del 15 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación en el portal institucional el presente Acuerdo de Concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abog. Numa Sitalin Valderama Ortigoso
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE



ANEXO N° 01

**COMISIONES DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHACLACAYO, PERIODO 2021**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	PRESIDENTE: SR. PEDRO MIGUEL VILCAPUMA PANIZO SECRETARIO: SR. JOHNNY ROCA ESCALANTE MIEMBRO: SRA. PAOLA GISELLE PALOMINO GAMARRA
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE	PRESIDENTE: SRA. PAOLA GISELLE PALOMINO GAMARRA SECRETARIO: SRA. ROSA MARÍA PATIÑO ROQUE MIEMBRO: SR. JOHNNY ROCA ESCALANTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE: SR. JOHNNY ROCA ESCALANTE SECRETARIO: SRA. PAOLA GISELLE PALOMINO GAMARRA MIEMBRO: SRA. ROSA MARÍA PATIÑO ROQUE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE RIESGOS	PRESIDENTE: SR. JUAN JOSE MANUEL VEGA MINAYA SECRETARIO: SR. JULIO CESAR PASTOR UZURIAGA MIEMBRO: SR. PEDRO MIGUEL VILCAPUMA PANIZO
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ATENCION CIUDADANA	PRESIDENTE: SR. JULIO CESAR PASTOR UZURIAGA SECRETARIO: SRA. INES MARGARITA GARCIA CALDERON CALISTO MIEMBRO: SR. JOHNNY ROCA ESCALANTE
COMISIÓN PARTICIPACION VECINAL, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE: SRA. INES MARGARITA GARCIA CALDERON CALISTO SECRETARIO: SR. JUAN JOSE MANUEL VEGA MINAYA MIEMBRO: SR. PEDRO MIGUEL VILCAPUMA PANIZO

